



REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P.N.

PROVINCIA SANTO DOMINGO.

TODO POR LA PATRIA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIGEV.



ACTO NUM: 05

ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE POLOSHIRTS, PARA SER DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES ESCUELAS VOCACIONALES Y ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y LA DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS QUE CONFECCIONARAN EL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS Y EVALUARAN LAS OFERTAS QUE SERAN DEPOSITADAS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES.

En la sede central de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la P.N., Carretera Mella km 16 ½ San Isidro”, Provincia Santo Domingo Este, Rep. Dom., el día cinco (05) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución, debidamente integrado por los señores: Subdirector General, Coronel Paracaidista **FABIO A. ROSA PERDOMO, FARD, (DEM)**; el Director Financiero, Tte. Coronel Contador **VICTOR R. TORIBIO MARTE, ERD.**, el Subdirector Jurídico y Asesor Legal Coronel Abogado **ANGEL K. ZACARIAS METZ, FARD.**, la Encargada de Planificación y Desarrollo, Asimilada Militar **INGRID TERESA DIAZ DE RAMOS, MIDE** y la Responsable de Libre Acceso a la Información Pública (RAI) Sargento Mayor **KATTERIN ABREU EDUARDO, FARD.**, (Miembro).se han reunido en el Salón de conferencias de la DIGEV., para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciar los trabajos, el presidente del Comité **VERIFICÓ** la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para iniciar las deliberaciones propias del punto agendado.

Acto seguido, el presidente del comité dio formal inicio a la reunión, dando a conocer los puntos de agenda:

AGENDA:

PRIMERO: Determinar y autorizar el procedimiento que debe utilizarse para la **ADQUISICIÓN DE POLOSHIRTS, PARA SER DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES ESCUELAS VOCACIONALES Y ESTA DIRECCIÓN GENERAL**, atendiendo a la solicitud realizada por el Encargado del Departamento de Ingeniería de la DIGEV.



SEGUNDO: Designar los peritos técnicos con la finalidad de elaborar el Pliego de Condiciones Generales y Específicas del proceso y evalúen las ofertas de los proveedores que participen en dicho proceso.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano Administrativo de carácter permanente designado por la Ley **No. 47-25**, como responsable de la aprobación del procedimiento de selección, iniciar el expediente administrativo, seleccionar a los peritos y de emitir la Resolución de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que el reglamento de aplicación de la Ley **No. 47-25** sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante decreto **No. 52-26**, de fecha 28 de enero del 2026, establece los procedimientos de selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 47-25 en su Artículo 65, establece además que: La contratación simplificada es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados y no comunes ni estandarizados, así como obras no complejas y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda el umbral establecido.

CONSIDERANDO: Que el Director Financiero de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA., y de la P.N., certificó a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la DIGEV., que cuenta con la apropiación correspondiente en cumplimiento al decreto 15-17 de Control de Gasto y Pago a Suplidores.

VISTA: La Ley **No. 47-25** sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley **No. 47-25**, emitido mediante el Decreto **No. 52-26**, de fecha 28 de enero del 2026.

VISTO: El Decreto 15-17 de fecha 13 de febrero del 2017 sobre Control de Gasto y Pago a Suplidores.

VISTO: La Resolución **PNP-01-2025** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contrataciones públicas correspondiente al año 2025.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

El Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados decide lo siguiente:

J.M.T.M

RI

WAE

FD

ARZM

RESUELVE:


PRIMERO: APROBAR, la comparación de precios en la modalidad de servicios, en cumplimiento a la Resolución PNP-01-2025 que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contrataciones públicas correspondiente al año 2025.

SEGUNDO: DESIGNAR, a los peritos responsables nombrados más adelante, para la elaboración del Pliego de Condiciones Generales y Especificas y la evaluación de las ofertas resultantes del procedimiento.

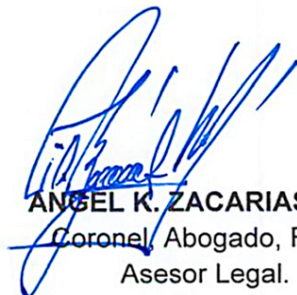
| NO. | NOMBRES | DIRECCIÓN |
|-----|---|------------------------------|
| 1 | 1er Teniente Yeris Urbaz Matos, ERD. | Área Financiera |
| 2 | Capitán Abogado, Tomas Duran Guzmán, FARD. | Área Legal |
| 3 | Coronel Abog., Elvin de Jesús Encarnación Veras, FARD | Área Almacén de Propiedades. |

TERCERO: ORDENAR, a los peritos designados la elaboración del Pliego de Condiciones Generales y Específicas para el presente proceso y una vez redactado el mismo, sea remitido a la Consultoría Jurídica de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA., y la P.N., para su verificación, antes de ser aprobado por el Comité de Compra y Contrataciones.

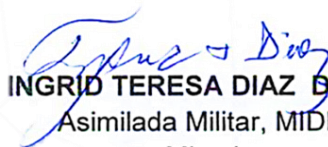
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DIGEV.



FABIO A. ROSA PERDOMO
Coronel Paracaidista, F.A.R.D. (DEM).
Presidente del Comité.




ANGEL K. ZACARIAS METZ
Coronel Abogado, F.A.R.D.
Asesor Legal.


VICTOR R. TORIBIO MARTE
Tte. Coronel Contador, ERD.
Miembro.


INGRID TERESA DIAZ DE RAMOS
Asimilada Militar, MIDE
Miembro.


KATTERIN ABREU EDUARDO
Sargento Mayor, FARD
Miembro.